SESIONES DE PRORROGA 2006

ORDEN DEL DIA Nº 1720

COMISION DE PREVENCION DE ADICCIONES Y CONTROL DEL NARCOTRAFICO

Impreso el día 12 de diciembre de 2006

Término del artículo 113: 21 de diciembre de 2006

SUMARIO: **Segunda** Asamblea Nacional sobre Prevención de las Adicciones, que se realizara los días 5 y 6 de diciembre de 2006, en la provincia de Jujuy. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Gutiérrez (G. B.)**. (6.281-D.-2006.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Gutiérrez (G. B.), por el que se solicita declarar de interés de la Honorable Cámara la II Asamblea Nacional sobre Prevención de Adicciones, a realizarse el 5 y 6 de diciembre de 2006 en la provincia de Jujuy; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 15 de noviembre de 2006.

Lucía Garín de Tula. – María C. Alvarez Rodríguez. – Patricia E. Panzoni. – Pedro J. Morini. – Juan E. R. Acuña Kunz. – Eugenio Burzaco. – Gustavo J. A. Canteros. – Diana B. Conti. – Guillermo de la Barrera. – Eva García de Moreno. – Nancy González. – Eduardo Lorenzo Borocotó. – Enrique L. Thomas. – Carmen Román. – Gerónimo Vargas Aignasse. – Graciela Gutiérrez.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara, la realización de la II Asamblea Nacional sobre Prevención de las Adicciones organizada por el Consejo Federal de Drogadicción (Cofedro) y la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (Sedronar), que se llevara a cabo en la provincia de Jujuy, los días 5 y 6 de diciembre del corriente año.

Graciela B. Gutiérrez.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Gutiérrez (G. B.), por el que se solicita declarar de interés de la Honorable Cámara la II Asamblea Nacional sobre Prevención de Adicciones, a realizarse el 5 y 6 de diciembre de 2006 en la provincia de Jujuy; cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Lucía Garín de Tula.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El consejo fue creado por decreto del Poder Ejecutivo nacional en el año 1996, para lo cual resultó necesario un acuerdo interestadual marco con los gobiernos provinciales. Sus estatutos y reglamentos fueron aprobados en diciembre del año 1998, con las firmas de las provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el gobierno nacional, a través de la Sedronar.

Entre los logros hay que destacar que a través de las reuniones regionales del Cofedro, se genera un ámbito para desarrollar un diálogo fluido y eficiente en torno de las iniciativas promovidas, el cual culmina en un intercambio rico en propuestas de acciones futuras, en el marco de la aplicación de políticas nacionales en materia de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, capacitación e investigación.

Se han llevado a cabo durante todo el año, trabajos regionales, organizados por el Cofredo en las regiones del NEA, NOA, Cuyo, Centro y Sur, que han permitido identificar todos aquellos temas que son de importancia posibilitando así diseñar políticas especificas y no generales, destinadas a la prevención, asistencia y la lucha contra el narcotráfico. La Sedronar tiene entre sus metas el diseño e implementación de estrategias de prevención, originadas en diagnósticos sobre diferentes aspectos de la problemática y sobre poblaciones especificas, es decir respetando las características culturales de cada lugar.

En cada reunión han quedado las conclusiones que se unificaran en el II Encuentro Nacional, que se va a realizar en la provincia de Jujuy, dando así el cierre al cronograma de actividades.

Por lo expuesto es que solicito la aprobación del presente proyecto.

Graciela B. Gutiérrez.

